

Condiciones del servicio

Protección digital

Mediante esta cobertura, la Compañía asumirá el coste de las prestaciones detalladas a continuación cuando el Asegurado lo solicite a través de internet www.mapfre.segurdigital.es o del teléfono 918 365 365, durante las 24 horas los 365 días del año.

El servicio se prestará por una empresa especializada, y una vez facilitada al Asegurado la conexión con la misma, será ésta la que contacte con el Asegurado y determine las especificaciones necesarias para el desarrollo de la prestación.

En ningún caso podrá ser sustituido por el abono de una indemnización o reembolso de gastos al Asegurado.

Las prestaciones objeto de cobertura son las siguientes:

A) INFORME PERICIAL TECNOLÓGICO.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará a las empresas aseguradas que hayan tenido un conflicto empresarial; fraude, soborno, competencia desleal, robo de información, demanda financiera, litigio laboral, etcétera, en el que se necesite la aportación de evidencias digitales.

El servicio consiste en:

- Obtención de evidencias digitales en laboratorio.
- Investigación y análisis del caso.
- Certificación y elaboración del informe pericial: Redacción del informe pericial de carácter tecnológico.
- Reconstrucción y recuperación de información borrada o dañada de forma accidental o intencionada por alguna de las acciones antes descritas, cuando resulte técnicamente posible y se localice en:

- Documentos borrados.
- E-mails enviados.
- Fechas de creación de documentos.
- Documentos enviados a impresoras.
- Historiales de navegación por internet.
- Documentos protegidos con contraseña, Discos duros, CD's y DVD's dañados.

ALWAYS ON requerirá al asegurado que designe a una persona en relación a la utilización de esta prestación que proporcionará la información, recursos y la asistencia (incluyendo el acceso a registros, sistemas, instalaciones y personas) que razonablemente le fuera requerida para la prestación de la asesoría.

DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El horario para la prestación del servicio es de lunes a viernes en horario de 9:00 a 20:00 horas, salvo festivos nacionales.

LIMITACIONES

- Mediante este servicio se realizarán hasta un máximo de dos informes por póliza al año.
- ALWAYS ON no tiene la obligación de actualizar un informe final a raíz de circunstancias de las que hubiera tenido conocimiento, o de hechos que hubieran tenido lugar, con posterioridad a su entrega al Asegurado.
- ALWAYS ON no responderá ni frente al Asegurado (ni frente a terceros beneficiarios de la asesoría) por perjuicios económicos derivados de lucro cesante, pérdida de datos o de cartera de clientes, o por cualesquiera daños indirectos, que tuvieran su causa en la asesoría, con independencia de que se hubiera previsto o no la posibilidad de tales daños.
- La responsabilidad de ALWAYS ON ante el Asegurado o ante terceros beneficiarios de la asesoría derivada de este Contrato o relacionada con la asesoría prestada, por pérdidas o daños a los que también hayan contribuido cualesquiera otras personas no tendrá carácter solidario, quedando ésta, limitada estrictamente a la proporción que fuera imputable en relación con su contribución efectiva a las pérdidas o daños totales causados. Ninguna exclusión o limitación de responsabilidad que dichas otras personas corresponsables hubieran impuesto o pactado con el Asegurado alterará el alcance de dicha responsabilidad proporcional. Asimismo, dicha responsabilidad proporcional no se verá modificada como consecuencia de acuerdos transaccionales, dificultades en la ejecución de cualquier reclamación frente a dichas otras personas corresponsables, fallecimiento, disolución o concurso de acreedores de estas últimas, ni por cualquier otra situación análoga de cese, en todo o en parte, en la corresponsabilidad por las citadas pérdidas.

B) LOCALIZACIÓN Y BLOQUEO DE DISPOSITIVOS MÓVILES.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la localización de forma remota de los dispositivos móviles propiedad de los asegurados con acceso a internet que hayan sido extraviados, robados o hurtados. Además, incluye el bloqueo del dispositivo, envío de alarmas al mismo y activación de determinadas funcionalidades del portátil, tablet o smartphone perdido o sustraído.

Se trata de un servicio online que permite el seguimiento de los dispositivos a distancia a través de un panel de control. Las funcionalidades que pueden realizarse dependen de la plataforma de software del dispositivo y las funciones disponibles asociadas a ese dispositivo. El panel de control es administrado por cada Asegurado.

El Asegurado es el responsable de mantener la confidencialidad de la contraseña con la que se accede al panel de control.

Para acceder al servicio es necesaria la instalación de una aplicación en el dispositivo, solicitándolo a través de la página web de servicios, disponiendo el Asegurado de soporte para la instalación y configuración de la aplicación.

El servicio es multidispositivo, siendo aplicable tanto a portátiles como smartphones y tablets, con sistemas operativos Windows, MAC, IOS y Android. La solicitud del servicio puede hacerse por chat, teléfono o correo electrónico.

DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El horario para la prestación de este servicio es de 24 horas al día los 365 días del año.

Condiciones del servicio

LIMITACIONES

Las funcionalidades de la aplicación no pueden prestarse hasta que el dispositivo perdido, hurtado o robado se encuentre conectado a internet. Este servicio se prestará hasta un máximo de seis dispositivos por póliza.

La aplicación es sólo para ser instalada en los dispositivos propiedad del Asegurado o de los que tenga permiso explícito para hacerlo.

ALWAYS ON no asegura que la aplicación pueda conectarse correctamente al servidor, ya que no se tiene el control de varios factores que podrían impedirlo, por ejemplo, que el dispositivo no esté vinculado a Internet; que la aplicación sea desinstalada del dispositivo; que haya un firewall o antivirus que impida el funcionamiento normal de la aplicación u otras modificaciones en el dispositivo que alteren la configuración y operación de la aplicación.

C) SEGUIMIENTO Y BORRADO DE LA MARCA O NOMBRE EN INTERNET

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en el seguimiento, análisis de situación y borrado de aquella información por parte de ALWAYS ON que aparezca en la parte pública de internet, relativa a la marca o nombre del Asegurado y que ocasione a este un daño económico o reputacional.

El acceso a este servicio se realiza a través de la página web de servicios, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo.

El Asegurado señalará expresamente la información que desea borrar y sólo dicha información será objeto de la prestación.

ALWAYS ON requerirá al asegurado los datos necesarios para el análisis de la situación y determinará las posibilidades de actuación, realizando en su caso las gestiones necesarias para borrar la información.

DISPONIBILIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El horario para la prestación del servicio es de lunes a viernes en horario de 9:00 a 20:00 horas, salvo festivos nacionales.

LIMITACIONES

La cobertura alcanza a un máximo de un (1) CIF, NIF o NIE por empresa.